



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN**

Carrera 4ª No. 2-18 FAX (092)8209563

Email: [j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P. y 175 del C.P.A.C.A. la suscrita Secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, HACE CONSTAR: que se incluye el traslado de las excepciones presentadas oportunamente en una lista que se fijará el día 29 de julio de 2022 y desde el 1º de agosto del mismo año a las ocho de la mañana (8:00AM), hasta el 3 de agosto de 2022 a las cinco de la tarde (5:00PM), correrán los términos para el TRASLADO DE EXCEPCIONES, de lo procesos que a continuación se relacionan:

<b>No. RADICACIÓN</b>	<b>MEDIO DE CONTROL</b>	<b>ACTOR</b>	<b>DEMANDADO</b>
19001333300520200013100	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DERECHO	Y DEL CARLOS ENRIQUE TORRES LAGOS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL
19001333300520210004700	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DERECHO	Y DEL VICTOR MANUEL CIPRIAN MARIN	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL
19001333300520210017400	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DERECHO	Y DEL JOSÉ ABEL VARÓN MILLÁN	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL

ALEXANDRA CORAL MIRANDA  
Secretaria